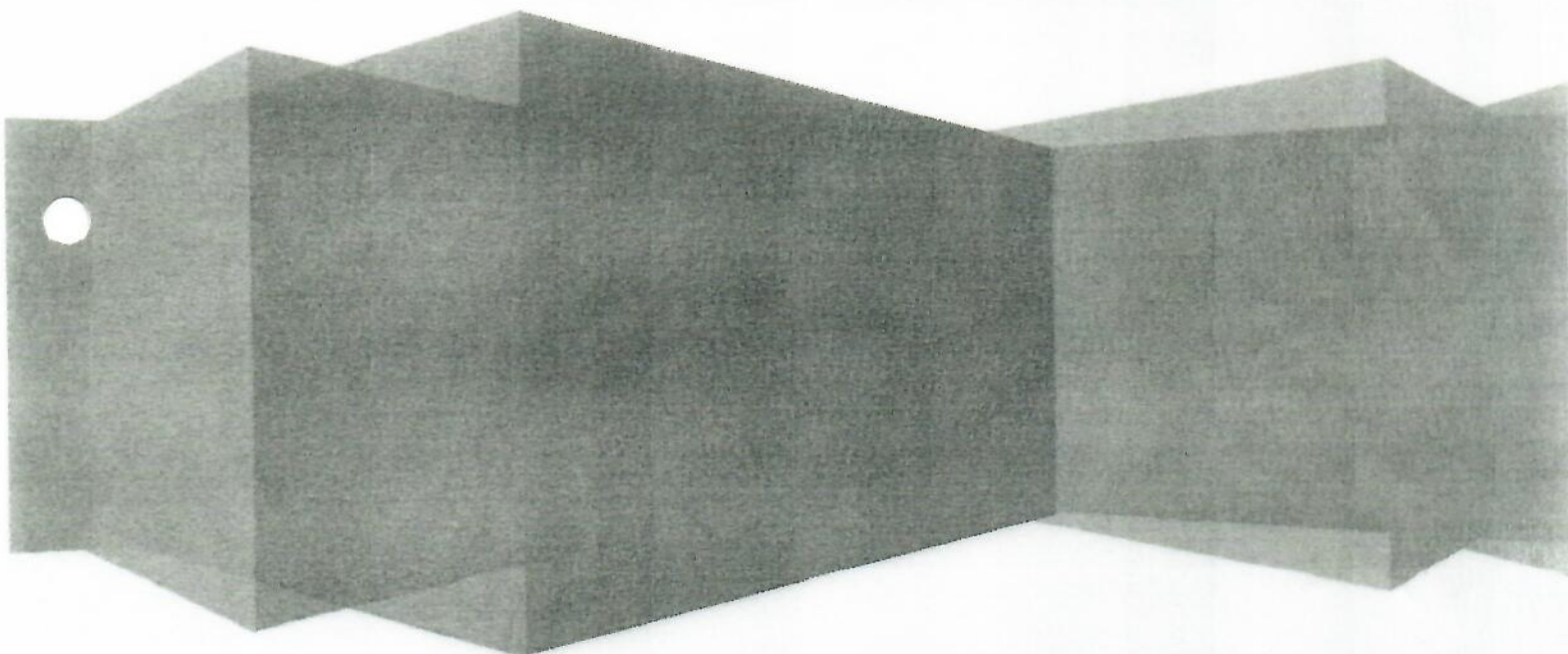


# OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2017





AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Oficina Coordinadora del Control Interno**

**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO (DECRETO 1737 DE 1998)**

**SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017**

**INTRODUCCIÓN**

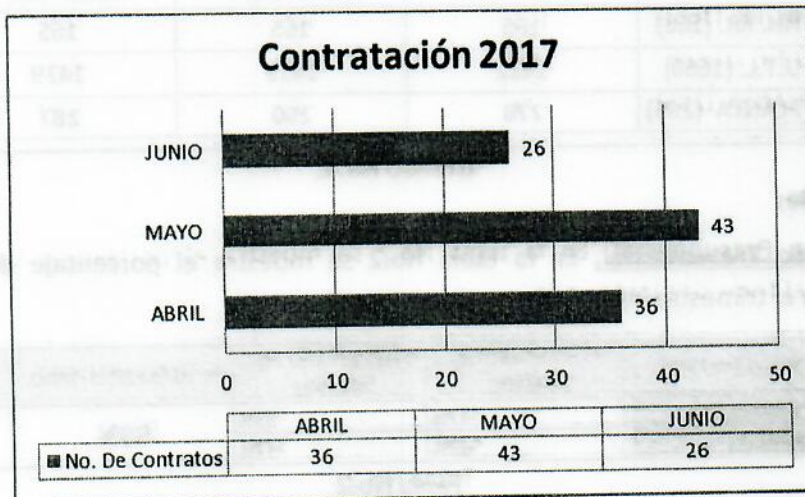
La Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento del Decreto 984 de 2012, presenta el informe trimestral de seguimiento a los gastos conforme a las normas de austeridad, en especial a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2245 de 2000.

**I. Administración de personal, contratación de servicios personales**

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegatario de funciones presidenciales, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3: *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.”* Así mismo *“Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar”*

**- Contratación de Servicios Personales Indirectos**

La División Jurídica reportó la información correspondiente al segundo trimestre 2017, sobre la contratación de servicios personales, información que se tabuló y graficó. En el gráfico No.1 se puede observar el comportamiento de la contratación durante el trimestre, esta se llevó de conforme a las necesidades de la entidad.



**Gráfico No.1**

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Oficina Coordinadora del Control Interno**

**Personal Adscrito a la nómina**

Durante el segundo trimestre, el comportamiento de la nómina fue normal. La rotación en las UTL se debe a que los nombramientos son a discreción de cada Representante a la Cámara. Se permite por cada UTL máximo 10 funcionarios. En cuanto a funcionarios de planta, se observa variación por el retiro de personal, en el mes de junio se paga incremento salarial a siete (7) exfuncionarios, así como se puede apreciar en la tabla No.1.

	ABRIL 2017	MAYO 2017	JUNIO 2017
HH. RR. (166)	165	165	165
U.T.L. (1660)	1422	1439	1429
PLANTA (285)	278	280	287
<b>TOTAL</b>	<b>1865</b>	<b>1884</b>	<b>1881</b>

Tabla No.1

El comportamiento de la nómina en general fue normal durante el segundo trimestre, como se puede ver en el gráfico No.2

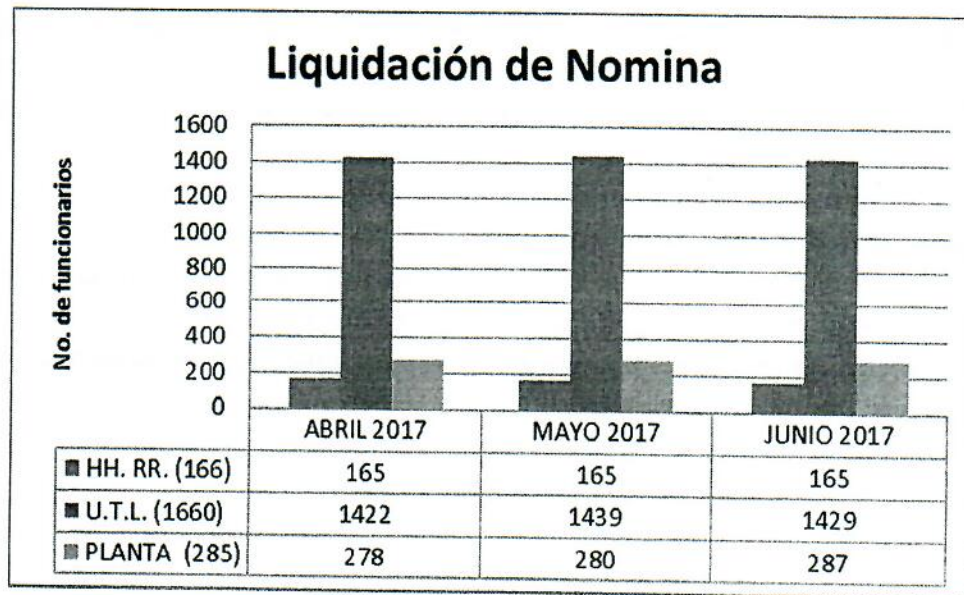


Gráfico No. 2

**Gastos Generales**

**Ejecución Presupuestal.** En la tabla No.2 se muestra el porcentaje de ejecución del presupuesto en el trimestre informado.

CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN PRITAL	% POR EJECUTAR GASTOS	% EJECUTADO POR GASTOS	% TOTAL EJECUTADO	% TOTAL POR EJECUTAR
GASTOS DE PERSONAL	47%	53%	<b>53%</b>	<b>47%</b>
GASTOS GENERALES	43%	57%		

Tabla No.2

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Oficina Coordinadora del Control Interno**

La ejecución acumulada del presupuesto en el trimestre fue del 53%, representado en un 53% en gastos de personal y 57% en gastos generales (tabla No. 2).

Culminado el trimestre los gastos por ejecutar fueron del 47%.

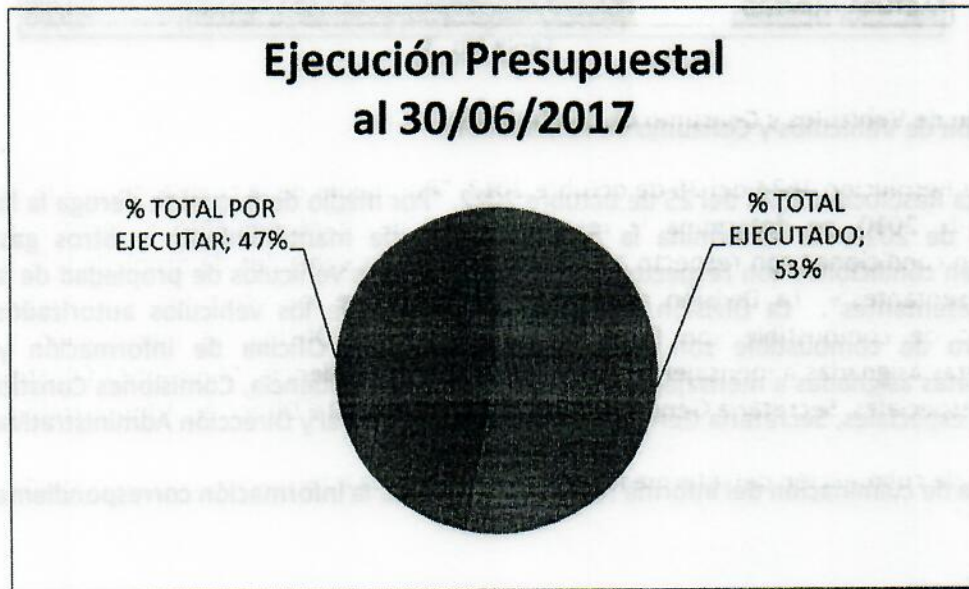


Grafico No.3

**II. Publicidad y publicaciones**

La asignación presupuestal al rubro EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS, es: **AVISOS DE PRENSA \$1.000.000.00, GACETA DEL CONGRESO \$200.000.000.00, EMPASTES \$3.000.000.00 Y SUSCRIPCIONES \$1.000.000.00**

**III. Servicios Administrativos**

**- Telefonía Celular Móvil**

La entidad tiene contratado el servicio de telefonía móvil con la empresa Claro S.A. En el segundo trimestre de 2017 la División de Servicios a la fecha de la realización del presente informe no reportó la información sobre la facturación.

**- Convenio 939 de 2016**

La Cámara de Representantes firmó un convenio con la Empresa de Recursos Tecnológicos ESP-ERT en el año 2016, que provee una solución integral de servicios de telecomunicaciones, compuestas por el servicio de valor agregado de transmisión de datos, video y voz. La oficina de Planeación y Sistemas es la responsable de supervisar mencionado contrato, a la fecha de

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Oficina Coordinadora del Control Interno**

culminación del informe no se había recibido la facturación correspondiente al mes de junio. En la tabla No. 3 se observa la facturación correspondiente.

PERIODO DE CONSUMO 2017	ABRIL	MAYO	JUNIO
FACTURA NUMERO	\$1.127.620.920,00	\$1.127.620.920,00	\$0,00

Tabla No. 3

**Asignación de Vehículos y Consumo de combustible**

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes". La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

A la fecha de culminación del informe no se había recibido la información correspondiente

**Observaciones**

La División de Servicios no reportó la información correspondiente al consumo de combustible y telefonía celular, así mismo, la Oficina de Planeación y Sistemas no reportó la información de junio referente a la facturación de los servicios tecnológicos prestados por la Empresa de Recursos Tecnológicos ESP-ERT

**Recomendaciones**

Esta oficina se permite recomendar que se remita con oportunidad la información requerida para este informe, toda vez que permita realizar recomendaciones a tiempo, que permitan subsanar de manera oportuna cualquier falencia.



**GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA**  
Coordinador